



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCION N° 4171/14
CORRIENTES, 22 de septiembre de 2014

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Director del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, dependiente del Rectorado; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°3701/14-R, se establece el procedimiento a seguir, y se determinan los requisitos y condiciones de los aspirantes;

Que el artículo 2° establece que la Convocatoria debe difundirse con diez (10) días corridos anteriores al plazo de llamado a inscripción;

Que por Exptes. N°01-0881/14 y 01-08197/14 se proponen para integrar la Comisión Evaluadora, los Observadores Estudiantiles por el Centro de Estudiantes de la Carrera y los Representantes del Colegio de Profesionales, respectivamente;

Que resulta procedente conforme lo establece la norma, fijar el período de inscripción y designar la Comisión Ad-hoc encargada de la evaluación;

Lo establecido en el artículo 24° del Estatuto Universitario;

EL VICERRECTOR A CARGO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Convocar a inscripción de postulantes para cubrir el cargo de Director del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste, a partir del 3 y hasta el 14 de octubre de 2014.

ARTICULO 2° - Designar la Comisión Ad-hoc encargada de la evaluación de los postulantes, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares:

- PROF. ANGELA T. KALINIUK - UNNE
- PROF. RAUL GUSTAVO LOZANO - UNNE
- PROF. PASCUAL PIMPINELLA - UNL
- SR. JORGE RAMIREZ – L.U.N°7562 – Observador Estudiantil
- LIC. NERIZ ALBERTO HERNANDEZ (M.I.N°13.113.203) - Graduado

Miembros Suplentes:

- PROF. MARIO ROBERTO VILLEGAS – UNNE
- PROF. JUAN JOSE DI BERNARDO – UNNE
- PROF. ANGEL ITURRIA – UADER (Entre Rios)
- SR. HECTOR ORTIZ (L.U. N°7522) – Observador Estudiantil
- LIC. MARIA TERESA GOMEZ (M.I.N°27.715.175) - Graduada

ARTICULO 3° - Los interesados deberán efectuar sus presentaciones dirigidas a la Secretaria General Académica, por Mesa de Entradas y Salidas de Rectorado, hasta la hora 13,00 del día de cierre. La Secretaría General Académica labrará un acta de cierre en la que se hará constar el nombre de los inscriptos.

ARTICULO 4° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SEC. GRAL. ACADÉMICA

DR. ELVIO EDUARDO RIOS
VICERRECTOR